Ref:	**LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 03/2.016.** **"CONSTRUCCTON DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA"**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **"CONSTRUCCTON DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA" – ID N° 319.366**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

1.- Monto del Llamado – Sistema de Adjudicación

El monto estimado para el presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 03/2016 **"CONSTRUCCTON DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA" – ID N° 319.366** se encuentra pre visionado en el O.G. 520 "Construcciones" de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000053/2016 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 por un monto de guaraníes seiscientos millones (Gs.- 600.000.000) y para el Ejercicio Fiscal 2017 la suma de guaraníes ocho mil cuatrocientos setenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta (Gs.- 1.394.000.000), sujeto a la disponibilidad presupuestaria por tratarse de un llamado plurianual.

El sistema de adjudicación será por EL TOTAL.

2.- Listado de Oferentes que han participado en la Subasta a la baja Electrónica

Según el Acta Publica Virtual SBE ID N° 319.366 dada en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:05 del día 05/12/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 319366 – CONSTRUCCTON DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA de la Institución:

Nivel de Entidad:	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Entidad:	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY
UOC:	UOC ALTO PARAGUAY
Código SICP:	1316

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VICTOR RAMOS MIRANDA
Secretario Administrativo y Financiero

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

OFERENTES PARTICIPANTES CON SUS MEJORES LANCES

N°	OFERENTE	MEJOR PRECIO DE CADA PROVEEDOR
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. – 80020165 - 5	1.993.501.850

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR: 80020165-5 – CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	
Item	Precio Ganador
1 - CONSTRUCCTON DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA	1.993.501.850

3.- Apertura de Sobres

En fecha 06 de diciembre del 2016, a las 08:30 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de la documentación de las ofertas:

Nro.	EMPRESA	Ruc Nº	MONTO TOTAL OFERTADO
			CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA
1	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	80020165-5	1.993.501.850
	MEJORES PRECIOS		1.993.501.850

Se pasa a analizar la oferta presentada según los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** arrojando el siguiente resultado:

N°	EMPRESA	RUC	RESULTADO
1	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	80020165-5	Se adecua a lo establecido en la Res. DNCP 956/16

4.- Copia de las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

VICTOR RIVAS BRANDA
Presidente C.E.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

5.- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, lo que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta

EMPRESAS	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	x	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	X	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res 330/07)	x	

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado, analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes para contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03, concluyendo que todas las firmas cumplen con la documentación de carácter sustancial según se visualiza en el cuadro citado más arriba.

EMPRESAS	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	
DOCUMENTOS FORMALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.- Capacidad Legal		
El solicitante no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la solicitud.	x	
Atendiendo lo que establece la Resolución DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.	x	
"Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Art. N° 40 El Comité Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:		
• En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 6 de la sección VI.	x	
• Seguidamente, los miembros del personal de la convocante para determinar si el oferente o sus [illegible] se encuentran hallan comprendidos en el presupuesto del inciso [illegible] artículo 40.		

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VICTOR REAS MIRANDA
Presidente de la C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Inciso b) • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	X X X (NO FIGURA DATOS) Fuente SINARH	
3.- Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2013, 2014 y 2015.	X (3,92)	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2013, 2014 y 2015	X (0,26)	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
4.- Experiencia General en Obras		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 %	X	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	
5.- Experiencia Especifica en Obras		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** **A efectos de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un período por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado"	x	
Experiencia en construcciones de obras de igual envergadura y complejidad, hasta en cuatro (4) contratos como mínimo.	x	
a) Construcción en la Región Occidental o Chaco de por lo menos una obra de igual envergadura y complejidad a las obras licitadas.	x	
b) Fotocopia de 1 (un) contrato, como mínimo, en construcciones con más de 500 m3 de hormigón armado en la zona de la Región Occidental o Chaco, dentro de los 5 (cinco) últimos años.	x	
c) Haber realizado en los últimos 5 (cinco) años, por lo menos dos contratos de obras en la zona de la Región Occidental o Chaco, de modo a demostrar que conoce las condiciones de trabajo en la zona.	x	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
6.- Capacidad en materia de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración		
El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra	x	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado)	x	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
7.- Capacidad en materia de equipos		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican.		
Equipo de transporte **Herramientas de construcción** (mezcladoras 6 como mínimo) **Equipos de seguridad** **Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)** **Equipos de comunicación**	x	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VICTOR TRIAS MIRANDA
Presidente C.E.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

6.- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones correspondientes

Una vez culminada la verificación de la documentación sustancial se selecciona a los oferentes o postores ganadores en proceso de competencia de la subasta determinada por el Acta de Sesión Publica Virtual, con el código verificador: 71dc74963cddc9078123aac7e75c378c, corresponde a la firma

CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA	**CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**

La firma seleccionada para la propuesta de adjudicación, atendiendo a que el mismo califico en la evaluación del cumplimiento de las exigencias legales, financieras y técnicas, consideramos pertinente adjudicar a las ofertas más baja, la que corresponde a la firma:

CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA	**CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**

Por todo lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE N° 03/2016 **"CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA" – ID N° 319.366** a la firma **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.** según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.			
		Un.	Cantidad	Precio Unitario	Pecio Total
1	Preparación de obra/Replanteo y marcación	M2.	1.065	3.600	3.834.000
2	Preparación de obra/ Construcción de obrador	UN.	1	9.840.860	9.840.860
3	Preparación de obra/ Cartel de Obras	UN.	1	3.880.610	3.880.610
4	Preparación de obra/ Movilización hasta el sitio de obras	UN.	1	21.893.800	21.893.800
5	Preparación de obra/ Relleno y compactación con arena gorda	M3.	639	86.380	55.196.820
6	Colocación de hormigón armado/ Zapatas de hormigón armado	UN.	36	3.528.760	127.035.360
7	Colocación de hormigón armado/ Vigas de Fundación 0.20 x 0.40	M3.	17	4.159.310	70.708.270
8	Colocación de hormigón armado/ Pilastras de fundación p/graderias	M3.	5	4.656.250	23.281.250
9	Colocación de hormigón armado/ Pilares de Hormigón Armado	M3.	38	4.302.690	163.502.220
10	Colocación de hormigón armado/ Vigas HºAº Nivel 1, 2 y 3 - 0.20 x 0.50	M3.	390	378.700	147.573.000
11	Colocación de hormigón armado/ Vigas Pórticos de HºAº graderías	M3.	15	4.551.400	68.271.000
12	Colocación de hormigón armado/ Vigas de [illegible] graderías	M3.	9	6.427.84[illegible]	[illegible]

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de Compras
XVII Dpto. Alto Paraguay

13	Colocación de hormigón armado/ Losas de las graderías	M3.	11	3.544.490	38.989.390
14	Construcción/Colocación de techo/tinglado / Techo de chapas, c/estructura metálica plegada	M2.	1.144	339.060	387.884.640
15	Cimiento/ Nivelación de 0,30 común	M2.	47	320.600	15.068.200
16	Mamposteria/ Elevación 0,15 común	M2.	501	167.710	84.022.710
17	Mamposteria/ Elevación de 0,12 ladrillos huecos	M2.	511	95.690	48.897.590
18	Mamposteria/ Elevación de 0,30 ladrillos comunes visto exterior y divisorias	M2.	180	320.600	57.708.000
19	Mamposteria/ Gradas de mamposterías	UN.	48	277.100	13.300.800
20	Mamposteria/ Con ladrillos convocó a 45 °	M2.	34	255.680	8.693.120
21	Mamposteria/ Envarillados para mamposteria sobre aberturas	ML.	70	31.310	2.191.700
22	Aislación/ Aislación hidrófugas horizontal, c/ aislante y asfalto liquido	ML.	210	43.480	9.130.800
23	Instalaciones sanitarias/ Desagües pluviales, canaletas aéreas D60 chapa 26	ML.	70	143.950	10.076.500
24	Instalaciones sanitarias/ Boca de desagüe pluvial D 150	ML.	16	59.260	948.160
25	Instalaciones sanitarias/ Caños de 150 mm bajada externa	ML.	112	70.230	7.865.760
26	Instalaciones sanitarias/ Rejillas de piso de 40*40	UN.	16	336.170	5.378.720
27	Instalaciones sanitarias/ Caños de 150 mm enterrados	ML.	120	79.860	9.583.200
28	Colocación de pisos – Contrapiso/ Contrapiso de cascotes	M2.	104	45.300	4.711.200
29	Colocación de pisos – Contrapiso/ Piso de H°A° de 10 cm con varillas de 4.2 mm cada 20 cm terminación mecánica	M2.	857	224.600	192.482.200
30	Colocación de pisos – Contrapiso/ Aislada para piso cerámico	M2.	104	36.500	3.796.000
31	Colocación de pisos – Contrapiso/ Piso cerámico PI 5	M2.	104	164.490	17.106.960
32	Aberturas/ Portón metálico, chapa doblada, 2 hojas de abrir 3.45 x 3.00	UN.	2	3.588.520	7.177.040
33	Aberturas/ Puerta metálica, chapa doblada, 2 hojas de abertura por 1.60 x 2.10	UN.	4	1.376.720	5.506.880
34	Aberturas/ Puertas placas de 0.90 x 2.10 con marco metálico con cerradura	UN.	4	1.233.310	4.933.240
35	Aberturas/ Puertas placas de 0.70 x 2.00 con marco metálico con pasador	UN.	8	1.204.050	9.632.400
36	Aberturas/ Ventana tipo Balancin 2,00 x 0,50	UN.	4	575.720	2.302.880
37	Aberturas/ Ventana tipo Balancin 1.00 x 0.50	UN.	6	349.150	2.094.900
38	Aberturas/ Vidrios de 3 mm translucidos	M2.	7	316.450	2.215.150
39	Construcción e instalaciones eléctricas/ Puntos de luces	UN.	32	207.110	6.627.520
40	Construcción e instalaciones eléctricas/ Tomas corrientes	UN.	36	236.880	8.527.680
41	Construcción e instalaciones eléctricas/ Artefactos colgantes c/campanas y lámparas de bajo consumo de 85 Watts	UN.	6	597.400	3.584.400
42	Construcción e instalaciones eléctricas/ Artefactos colgantes c/campanas y lámparas de bajo consumo de 45 Watts	UN.	6	524.250	3.145.500
43	Construcción e instalaciones eléctricas/ Artefactos reflectores 1 X 400 W-c/ lámpara de bajo consumo 105W-E-40	UN.	12	[illegible]	[illegible]
44	Construcción e instalaciones eléctricas/ Alimentación bajada cable	UN.	4	282.9[illegible]	[illegible]

Comité de Evaluación

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VICTOR REYES MIRANDA
Secretario de Planeamiento
XVII Dpto. Alto Paraguay

45	Construcción e instalaciones eléctricas/ Acometida Trifásica - cables de 16 mm	ML.	100	62.040	6.204.000
46	Construcción e instalaciones eléctricas/ Tablero General Trifásico de 36 llaves TM	UN.	1	5.933.930	5.933.930
47	Construcción e instalaciones eléctricas/ Sub-Tablero de 12 llaves TM	UN.	2	2.312.280	4.624.560
48	Construcción e instalaciones eléctricas/ Luces de patio 105 W tipo alumbrado público	UN.	8	1.318.170	10.545.360
49	Construcción e instalaciones eléctricas/ Luces p/Letrero de Acceso	UN.	2	1.047.510	2.095.020
50	Instalaciones sanitarias/ Acometida subterránea 4P de 1"	ML.	120	35.480	4.257.600
51	Instalaciones sanitarias/ Tanque 2.000 lts.	GL.	1	4.132.690	4.132.690
52	Instalaciones sanitarias/ Caños PVC de 1"	ML.	36	52.310	1.883.160
53	Instalaciones sanitarias/ Caños PVC de 3/4"	ML.	60	31.220	1.873.200
54	Instalaciones sanitarias/ Caños PVC de 1/2"	ML.	72	25.360	1.825.920
55	Instalaciones sanitarias/ Canilla pico manguera de 1/2"	UN.	2	208.920	417.840
56	Instalaciones sanitarias/ Llave de paso de 1"	UN.	1	299.330	299.330
57	Instalaciones sanitarias/ Llave de paso de 3/4"	UN.	5	217.220	1.086.100
58	Instalaciones sanitarias/ Llave de paso de 1/2"	UN.	8	180.650	1.445.200
59	Instalaciones sanitarias/ Canilla para lavatorio, de 1/2"	UN.	8	186.850	1.494.800
60	Instalaciones sanitarias/ Ducha eléctrica	UN.	4	251.060	1.004.240
61	Instalaciones sanitarias/ Instalación de agua corriente	UN.	2	1.715.960	3.431.920
62	Instalaciones sanitarias/ Caños pvc 100 mm	ML.	60	46.090	2.765.400
63	Instalaciones sanitarias/ Caños pvc 50 mm.	ML.	18	37.310	671.580
64	Instalaciones sanitarias/ Caños pvc 40 mm.	ML.	18	28.680	516.240
65	Instalaciones sanitarias/ Instalación de desagüe cloacal	UN.	2	1.509.820	3.019.640
66	Instalaciones sanitarias/ R.P.S. 15x15	ML.	6	160.930	965.580
67	Instalaciones sanitarias/ Mingitorio sifonado	UN.	4	633.480	2.533.920
68	Instalaciones sanitarias/ Inodoro cisterna alta	UN.	4	757.840	3.031.360
69	Instalaciones sanitarias/ Bachas ovaladas	UN.	8	165.320	1.322.560
70	Instalaciones sanitarias/ Mesadas de granito	ML.	7	893.900	6.257.300
71	Instalaciones sanitarias/ Registro cloacal de 40 x 40 doble tapa	UN.	6	447.680	2.686.080
72	Instalaciones sanitarias/ Cámara séptica 1.00 x 3.00 x 1.20, c/tapa de HºAº	UN.	2	3.180.570	6.361.140
73	Instalaciones sanitarias/ Pozo absorbente 2,00 x 3,00 ladrillo común	UN.	2	3.934.740	7.869.480
74	Instalaciones sanitarias/ Media jabonera o portarrollos o percha	UN.	20	64.010	1.280.200
75	Instalaciones sanitarias/ Papelera	UN.	4	32.190	128.760
76	Instalaciones sanitarias/ Azulejado de baños y vestuarios		144	136.620	19.673.280
	Instalaciones sanitarias/ Espejos p/baños y vestuarios	ML.	7	510.890	3.576.230
78	Revoques/ De pared interior de paredes	M2.	589	36.4[illegible]	[illegible]

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VICTOR RAMOS MIRANDA
Encargado de Despacho
XVII Dpto. Alto Paraguay

79	Revoques/ De graderías, cara superior	M2.	300	53.360	16.008.000
80	Servicio de pintura/ De pared, al látex	M2.	245	32.600	7.987.000
81	Servicio de pintura/ De pared vista, a silicona en paredes exteriores	M2.	1.090	32.600	35.534.000
82	Servicio de pintura/ De aberturas, sintética	M2.	128	42.280	5.411.840
83	Servicio de pintura/ De canchas - futbol 5, hándbol y voleibol	GL.	1	23.677.780	23.677.780
84	Servicio de pintura/ De letrero del acceso - Nivel 3	GL.	1	10.427.680	10.427.680
85	Colocación de estructuras deportivas/ Arcos metálicos 3" - 3.00 x 2.00	UN.	2	991.480	1.982.960
86	Colocación de estructuras deportivas/ Porta red de voleibol met. 3" c/base de inca	UN.	2	244.330	488.660
87	Colocación de estructuras deportivas/ Red de nylon p/arcos	UN.	2	400.280	800.560
88	Colocación de estructuras deportivas/ Red de nylon p/voleibol	UN.	1	402.820	402.820
89	Colocación de estructuras deportivas/ Red nylon protección colgante - c/accesorios poleas	UN.	2	2.425.660	4.851.320
90	Colocación de pisos – Contrapiso/ Guarda obra de 1 m de ancho	ML.	144	147.090	21.180.960
91	Colocación de pisos – Contrapiso/ Baranda metálica de 0.90 en bordes	ML.	32	342.350	10.955.200
92	Limpieza de obra/ Limpieza final	UN.	1	3.421.960	3.421.960
				TOTALES	**1.993.501.850**

Guaraníes un mil novecientos noventa y tres millones quinientos un mil ochocientos cincuenta IVA Incluido.-

7.- Fecha y lugar de elaboración

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del Comité de Evaluación el 06 de diciembre de 2016, en la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, en prueba de conformidad con lo expresado al pie los miembros del comité.

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico